



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00672620- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO

El pedido presentado por la Dra. Candelaria de Olmos, Directora de la escuela de Letras, solicitando la designación de los equipos docentes de la cátedra "Literatura de habla francesa" y "Lingüística I" que se incorporan al Programa Universitario en la Cárcel (PUC) para el dictado de tutorías y toma de exámenes en los períodos que se consignan para cada caso; y

Y CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica toma conocimiento de la solicitud y lo eleva al HCD sin observaciones.

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente.

Que el Área de Personal y Sueldo informa a Orden 5 del expediente de referencia, la situación de revista según la planta docente actualizada.

Que en sesión del día 5 de septiembre de 2022 se aprueba por unanimidad y sobre tablas como asunto 11 del orden del día.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: ASIGNAR funciones docentes, como carga anexa, a los equipos de cátedra que se incorporan al Programa Universitario en la Cárcel (PUC) para el dictado de tutorías y toma de exámenes, durante el período de octubre a diciembre de 2022:

ESCUELA DE LETRAS

Asignatura: "Literatura de habla francesa"

Nombre	Legajo	Función en la cátedra
Ferreri, Natalia	51961	Prof. Titular
Silva Cantoni, Marcelo	52354	Prof. Adjunto

Asignatura: "Lingüística I"

Nombre	Legajo	Función en la cátedra
Grana, Romina	42508	Prof. Titular
DE MAURO, Sofía	54254	Prof. Adjunta

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.